

FORMACIÓN VOLUNTARIA ONLINE
“LA ESCUELA ABIERTA”
SYLLABUS
PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

Dirección de la Escuela de la Hacienda Pública





Índice

1. Presentación del curso y objetivos de aprendizaje	3
1.1. Presentación del curso	3
1.2. Objetivos de aprendizaje	3
2. Contenido, actividades y carga lectiva	4
2.1. Contenido	4
2.2. Actividades	4
2.3. Carga lectiva	5
3. Evaluación y certificación	5
3.1. Evaluación.....	5
3.2. Certificación.....	6
4. Equipo.....	6
4.1. Docentes.....	6
4.2. Coordinador técnico en la DEHP	8
5. Información adicional.....	8



1. Presentación del curso y objetivos de aprendizaje

¿Por qué?

1.1. Presentación del curso

El objetivo del curso es proporcionar un nivel de conocimiento general sobre el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que constituye el desarrollo reglamentario de la legislación mercantil para la formulación de las cuentas anuales individuales de todas las empresas españolas, al margen de las reglas especiales inherentes al sector financiero.

En el Plan General de Contabilidad se recogen los documentos que integran las cuentas anuales, así como los requisitos, principios y criterios contables de reconocimiento y valoración, que deben conducir a que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, tal y como exige el artículo 34 del Código de Comercio.

La realización de este curso se recomienda tanto a personal público que desee adquirir conocimientos sobre el Plan General de Contabilidad como, en su caso, actualizarlos. El conocimiento de los requisitos, principios y criterios contables de reconocimiento y valoración que deben conducir a que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa resulta imprescindible tanto para los responsables de elaborar la información financiera como para los auditores y supervisores de dicha información. Todo ello sin olvidar la trascendencia de dicha información a otros efectos, pues los conceptos y magnitudes contables son utilizados con fines propiamente mercantiles y fiscales para instrumentar numerosas disposiciones de dichos ámbitos jurídicos, y por supuesto sirven como base de la toma de decisiones en los mercados financieros, y muchos otros. Además, el conocimiento del Plan General de Contabilidad facilita también el estudio de la contabilidad en su vertiente pública.

El curso se estructura en torno a 12 temas que abordan los aspectos más importantes del Plan General de Contabilidad y que incluyen ejercicios prácticos y un foro de dudas. Se realizará un examen al terminar cada tema y un examen final, siendo todos ellos tipo test.

1.2. Objetivos de aprendizaje

Los objetivos de aprendizaje que han inspirado la configuración del curso y que orientan su desarrollo son los siguientes:

Actualizar y profundizar en el estudio de la Contabilidad Financiera conforme a los principios y exigencias del **Plan General Contable** y su normativa de desarrollo.



2. Contenido, actividades y carga lectiva

¿Qué?

2.1. Contenido

Para el logro de los objetivos de aprendizaje recogidos en el anterior apartado, el curso se ha diseñado con un total de 12 temas, cada uno de los cuales se presenta con su correspondiente unidad didáctica.

Los temas y unidades que se incluyen en el curso son los siguientes:

Tema 1: Marco Conceptual de la Contabilidad

Tema 2: Cuentas Anuales

Tema 3: Inmovilizado (I)

Tema 4: Inmovilizado (II)

Tema 5: Instrumentos financieros (I)

Tema 6: Instrumentos financieros (II)

Tema 7: Gastos e Ingresos

Tema 8: Moneda extranjera

Tema 9: Impuestos

Tema 10: Provisiones y otros pasivos

Tema 11: Combinaciones de negocios, negocios conjuntos y operaciones entre empresas del grupo

Tema 12: Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

2.2. Actividades

Nuestra oferta de formación voluntaria “La Escuela abierta” se concibe como una oferta formativa dotada de la suficiente flexibilidad como para permitir al alumnado realizar el seguimiento del curso completando a su ritmo los temas relacionados en el apartado anterior, siempre dentro del plazo máximo de realización establecido en la correspondiente convocatoria. Por este motivo, las diferentes actividades que componen cada tema se encuentran abiertas y disponibles para el alumnado desde el momento en el que se matriculan y desde su primer acceso al curso.

Cada tema, como decíamos, se acompaña de una unidad didáctica cuya lectura es necesaria para progresar en el curso y en sus objetivos de aprendizaje.



Igualmente, una vez completada la lectura de la unidad didáctica, el alumnado debería ser capaz, con los conocimientos adquiridos, de finalizar con éxito los test de evaluación de cada uno de los temas.

El seguimiento de los temas es lineal, por este motivo, para acceder a los distintos temas es imprescindible que haya realizado el test de los temas anteriores.

Es altamente recomendable la participación en los diferentes foros existentes en el curso, accediendo a los mismos mediante la opción “Foros de debate”, dentro del apartado de “Comunicación”. También se recomienda participar en cualquier otra actividad adicional sugerida por los docentes.

Existe, además de los foros relacionados con el contenido didáctico del curso, un foro de dudas sobre el manejo de herramientas, en el que se podrá plantear cualquier duda sobre el funcionamiento de nuestro Campus virtual.

Antes de poder acceder al test final del curso, es necesario cumplimentar un cuestionario, cuya finalidad es recoger todas aquellas sugerencias, valoraciones y apreciaciones que el alumnado desee hacer constar sobre el curso, con el objetivo último de adaptar nuestra oferta de formación voluntaria “La Escuela abierta” en todo aquello que sea necesario para conseguir que constituya un servicio de formación de calidad y que satisfaga las necesidades formativas del colectivo al que se dirige.

2.3. Carga lectiva

Teniendo en cuenta el contenido del curso, se ha estimado una carga de 32 horas lectivas

3. Evaluación y certificación

¿Cómo?

3.1. Evaluación

Para superar el curso será necesario haber obtenido, al menos, **una puntuación de 5 en la calificación final del curso**

El test final y el conjunto de los test temáticos tienen una ponderación del 50% cada uno sobre la nota final del curso.

Para la realización de los test temáticos dispondrá de un único intento con tiempo ilimitado mientras que para la realización del test final dispondrá de dos intentos, aunque contará con un tiempo limitado, 50 minutos, para poder realizarlo.

El test final puede realizarse en cualquier momento, una vez superados todos los temas y sus correspondientes test. La fecha límite para realizar el test final será el último día del curso.



3.2. Certificación

Una vez transcurrido el plazo máximo de la edición, y siempre que se haya superado el curso de acuerdo con los criterios anteriores, el alumnado recibirá en su correo electrónico un certificado de aprovechamiento.

El certificado de aprovechamiento se envía de forma automática por nuestra aplicación informática, siempre que haya transcurrido el plazo máximo de la edición correspondiente del curso, por lo que es muy importante que, a la hora de cumplimentar los datos, se haga constar una dirección de correo electrónico actualizada. El alumnado podrá actualizar sus datos en cualquier momento durante el desarrollo del curso, a través del Campus virtual siguiendo la ruta: **Personal<Datos Personales<Modificar datos personales**

Los certificados de aprovechamiento se emiten con el sello electrónico del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los CSV se generan de forma aleatoria, se garantiza que son únicos y se relacionan con el documento mediante una base de datos.

A través del siguiente enlace, introduciendo el CSV, se podrá visualizar el documento:

[Verificación de documentos electrónicos \(ief.es\)](http://ief.es)

Para los alumnos pertenecientes al ámbito del Registro Central de Personal de la Administración General del Estado, el IEF iniciará los trámites para comunicar al mismo la procedencia de la anotación de los certificados emitidos. No obstante, la anotación en el mencionado registro no es competencia del IEF.

4. Equipo

¿Quién?

4.1. Docentes

A lo largo del curso, acompañará al alumnado, y resolverá todas las dudas sobre el contenido didáctico del mismo:

María Díaz Vos

Formación académica

- 2006-2012 Doble licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Publicidad y Relaciones Públicas Universidad Rey Juan Carlos.
- Premio Extraordinario Fin de Carrera, otorgado por el Consejo Social de la URJC.
- 2008-2012 Título Nivel Avanzado de Inglés Escuela Oficial de Idiomas de Pozuelo de Alarcón, Madrid.
- 2014. Superación de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.



- 2015-2016 Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Experiencia profesional

- 2017-Actualidad Jefa de área en la Subdirección General de Normalización y Técnica Contable del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- 2015-2017 Jefa de equipo en la Oficina Nacional de Contabilidad, División III: análisis y elaboración de las Cuentas Nacionales. Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)

Carlos Moreno Saiz

Formación académica

- Licenciado en ciencias económicas y empresariales – Universidad Autónoma de Madrid

Experiencia profesional

- Subdirector general adjunto de normalización y técnica contable – Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)
- Asistencia a la coordinación de la resolución de consultas sobre el marco normativo contable e informes a otros centros directivos. Seguimiento del proceso normativo internacional dirigido por el IASB y el proceso de aprobación de las normas internacionales en la Unión Europea realizado por el EFRAG.
- Jefe de área de normalización y técnica contable – Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)
- Elaboración de propuestas de resolución de consultas sobre el marco normativo contable e informes a otros centros directivos. Seguimiento de proyectos de normalización internacional dirigido por el IASB y el proceso de aprobación de determinadas normas internacionales en la Unión Europea realizado por el EFRAG.

María Dolores Urrea Sandoval

Formación académica

- Licenciada en Derecho, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
- Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.
- Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Murcia)
- Licenciada en Business in Europe with Honors (Manchester Metropolitan University)

Experiencia profesional

- Actualmente Subdirectora General de Normalización y Técnica Contable del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa)
- Secretaria del Consejo de Información Corporativa del ICAC, Miembro del Comité Consultivo de Contabilidad del ICAC y Miembro del Comité Consultivo de Sostenibilidad del ICAC.
- Miembro del EFRAG Board (EFRAG es el órgano asesor de la Comisión sobre la adopción de las NIIF en la UE y de emitir las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad) desde 2018 hasta la actualidad.

Con el equipo docente se podrá contactar a través de los foros existentes en el curso y a través de la mensajería del Campus virtual.



4.2. Coordinador técnico en la DEHP

Como coordinadora técnica del curso en la DEHP y con quien se puede contactar a través de la mensajería del Campus virtual para incidencias o cuestiones relacionadas con el funcionamiento del curso, atenderá al alumnado:

María Luz González Jiménez

5. Información adicional

La utilización por parte del alumnado de equipos informáticos de su centro de trabajo, para el seguimiento del curso deberá contar con el consentimiento de su superior jerárquico.

El alumnado deberá asegurarse de disponer del equipo y conexión necesarios para el seguimiento del curso, no siendo estas cuestiones responsabilidad del IEF.

El Campus virtual funciona los 7 días de la semana y las 24 horas del día.

No obstante lo anterior, del 1 al 31 de agosto y del 15 de diciembre al 15 de enero, ambos incluidos, se considera periodo no lectivo. El alumnado puede seguir avanzando en el curso, pero ni el equipo docente, ni el coordinador técnico tienen obligación de responder a las consultas que se planteen.

Se recuerda que, con carácter general, una vez matriculado en un curso del Plan de Formación de la Escuela abierta, no podrá ser admitido en otro curso dentro de la misma convocatoria, hasta que no finalice el plazo máximo de la edición, con independencia de que ya se haya realizado el examen final.